

RESOLUCION- Nro. RADM-PAC-DDCHGPS-2021-001

ECON. FAUSTO ENRIQUE BLACIO PALADINES

DIRECTOR DISTRITAL 07D01 CHILLA EL GUABO PASAJE SALUD

CONSIDERANDO

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, el inciso primero Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la



planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado";

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, expresamente determina lo siguiente: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado";

Que, el inciso tercero del Art. 25 *Ibidem*, determina: "Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec."

Que, La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 363 numeral tercero, establece: "Fortalecer los servicios estatales de salud, incorporar el Talento Humano y proporcionar la infraestructura física y el equipamiento a las instituciones públicas de salud".

Que, El Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Que la máxima autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante".

Que, El inciso segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperara con el portal COMPRAS PUBLICAS", de existir reformas al plan anual de contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone en su artículo 5, numeral "1. Sujeción a la Planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República"; en su artículo 97, "PROGRAMACION PRESUPUESTARIA.- Contenido y finalidad.-Fase del ciclo presupuestario en la que, en base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de metas, los recursos necesarios,



los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución".

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas establece en las NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO (actualizadas 23/10/2017), numeral 2.4.2 PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA: "La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera" y el numeral 2.1.2.1: "La programación de la ejecución física de las metas de producción de bienes y servicios es responsabilidad de las instituciones a cargo de la ejecución de los programas contenidos en el presupuesto".

Que, mediante el artículo 19 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de salud Pública le atribuye a la Coordinación General de Planificación en su literal "j) Conducir, coordinar y controlar la elaboración de los planes estratégicos, plurianuales y operativos de la institución" y a la Dirección Nacional de Planificación e Inversión, en su literal "k) Coordinar con las instancias administrativas y financieras de la institución para la planificación institucional".

Que, con **Memorando MSP-CZ7-DDS-07D01-AF-2021-0013-M**, suscrito por la Ing. Amanda Torres Jaramillo, Analista Distrital de Adquisiciones, en relación a **Memorando MSP-CZ7-DDS-07D01-AF-2021-0009-M**, de fecha 11 de Enero de 2021, en el cual se socializa las DIRECTRICES DE APERTURA DEL EJERCICIO 2021, por parte del área financiera, en el que constan dos anexos en los cuales manifiestan textualmente lo siguiente: " Desde el 15 de enero de 2021, las entidades visualizarán el presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2021".

Que, Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

Que, en referencia al memorando MSP-CZ7-DDS-07D01-2021-0221-M suscrito por el Mgs. Fausto Blacio Paladines, Director Distrital 07D01, en la cual solicita proceder de acuerdo a las instrucciones según memorando MSP-CZ7-S-2021-0238-M y sus anexos; los mismos que se adjuntan. "**CRONOGRAMA PARA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA APERTURA DEL EJERCICIO FISCAL 2021**".



Nº	ACTIVIDADES DE APERTURA 2021	FECHA
1	Pagos con oficio en casos excepcionales	A partir del 4 de enero de 2021
2	Apertura de la herramienta informática para elaborar y aprobar la programación financiera	11 de enero de 2021
3	Apertura de la herramienta informática para visualización de las entidades	15 de enero de 2021
4	Apertura de la herramienta informática para ejecución de las entidades	18 de enero de 2021
5	Certificaciones Presupuestarias de Remuneraciones y Transferencias	Desde el 18 de enero 2021

Que, al respecto, respecto debo manifestar que, como responsable de la elaboración de la Proforma Presupuestaria y POA 2021, las mismas que fueron realizadas conjuntamente con los procesos correspondientes y siguiendo directrices impartidas por Planta Central, Debo informar, que hasta este momento no he recibido ninguna comunicación por medios oficiales, de la autorización o aprobación del **Plan Operativo Anual 2021 (POA)**, herramienta o documento con el cual, la responsable de Adquisiciones Distrital, elabora o alimenta el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Que, mediante **Memorando MSP-CZ7-DDS-07D01-UAP-2021-0006-M**, el Ing. **Nixon Motoche**, Analista Distrital de planificación, solicita al Director Distrital, **Econ. Fausto Blacio Paladines**, Autorice modificar el Plan Anual de Compras **PAC 2021**, las mismas que fueron realizadas conjuntamente con los procesos correspondientes y siguiendo directrices impartidas por Planta Central, Debo informar, que hasta este momento no he recibido ninguna comunicación por medios oficiales, de la autorización o aprobación del **Plan Operativo Anual 2021 (POA)**, herramienta o documento con el cual, la responsable de Adquisiciones Distrital, elabora o alimenta el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Que, mediante **Memorando Nro. MSP-CZ7-DDS-07D01-2021-0224-M**, de fecha **15 de enero de 2021**, en referencia al **Memorando MSP-CZ7-DDS-07D01-UAP-2021-0006-M**, el Ing. **Nixon Motoche**, Analista Distrital de planificación, el Director Distrital, **autoriza al Abg. Jorge Aguilera Daúl**, Analista Distrital de Asesoría Jurídica, elabore la Resolución para modificar el **plan anual 2021**, las mismas que fueron realizadas conjuntamente con los procesos correspondientes y siguiendo directrices impartidas por Planta Central, Debo informar, que hasta este momento no he recibido ninguna comunicación por medios oficiales, de la autorización o aprobación del **Plan Operativo Anual 2021 (POA)**, herramienta o documento con el cual, la responsable de Adquisiciones Distrital, elabora o alimenta el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Que, según los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, al haberse asignado presupuesto después de la publicación del **Plan Anual de Compras 2021**, las mismas que fueron realizadas conjuntamente con los procesos correspondientes y siguiendo directrices impartidas por Planta Central, Debo informar, que hasta este



momento no he recibido ninguna comunicación por medios oficiales, de la autorización o aprobación del **Plan Operativo Anual 2021 (POA)**, herramienta o documento con el cual, la responsable de Adquisiciones Distrital, elabora o alimenta el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el área requirente de acuerdo a sus necesidades solicita reforma al **PAC 2021**, es necesario efectuar la **PRIMERA REFORMA** al Plan Anual de Compras del DISTRITO 07D01 CHILLA EL GUABO PASAJE SALUD.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LOS REGLAMENTOS PERTINENTES ESTA DIRECCION DISTRITAL,

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR la PRIMERA REFÓRMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) DEL DISTRITO 07D01 CHILLA EL GUABO PASAJE SALUD DEL AÑO 2021, autoriza reformar el Plan Anual de Compras, **PAC 2021**, las mismas que fueron realizadas conjuntamente con los procesos correspondientes y siguiendo directrices impartidas por Planta Central, Debo informar, que hasta este momento no he recibido ninguna comunicación por medios oficiales, de la autorización o aprobación del Plan Operativo Anual 2021 (POA), herramienta o documento con el cual, la responsable de Adquisiciones Distrital, elabora o alimenta el Plan Anual de Contrataciones (PAC). los mismos que se adjuntan. "**CRONOGRAMA PARA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA APERTURA DEL EJERCICIO FISCAL 2021**".

Nº	ACTIVIDADES DE APERTURA 2021	FECHA
1	Pagos con oficio en casos excepcionales	A partir del 4 de enero de 2021
2	Apertura de la herramienta informática para elaborar y aprobar la programación financiera	11 de enero de 2021
3	Apertura de la herramienta informática para visualización de las entidades	15 de enero de 2021
4	Apertura de la herramienta informática para ejecución de las entidades	18 de enero de 2021
5	Certificaciones Presupuestarias de Remuneraciones y Transferencias	Desde el 18 de enero 2021

En consecuencia, el área requirente de acuerdo a sus necesidades solicita modificar las actividades al **POA 2021**, conforme al formato para la elaboración del **Plan Anual de Contratación (PAC) 2021**, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DISTRITO 07D01 CHILLA EL GUABO PASAJE SALUD

Art. 2.- Disponer al Departamento de Compras Pública, proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación; y al encargado de Gestión de la Comunicación para que publique esta reforma en la página web de la Institución.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de la DIRECCION DISTRITAL 07D01 CHILLA EL GUABO PASAJE SALUD, en la ciudad de Pasaje, a los **QUINCE** días del mes de **ENERO** del **DOS MIL VEINTIUNO**.



Econ. Fausto Enrique Blacio Paladines
DIRECTOR DISTRITAL 07D01 CHILLA EL GUABO PASAJE SALUD

	NOMBRES	CARGO	FECHA	SUMILLA
ELABORADO	Abg. Jorge Aguilera	Jurídico Distrital	2021-01-15	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS AGUILERA</p>
REVISADO	Ing. Nixon Motoche	Planificación Distrital	2021-01-15	 <p>Firmado electrónicamente por: NIXON GEOVANNY MOTOCHE APOLO</p>
APROBADO	Econ. Fausto Blacio	Director Distrital	2021-01-15	 <p>Firmado electrónicamente por: FAUSTO ENRIQUE BLACIO PALADINES</p>



PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
 RUC_ENTIDAD: 0760051170001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA							INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDD	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (S/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (S/NO)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MONTO DE PRESUPUESTO SEGÚN PROFORMA
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530105	01070000	001000000	N/A	842200011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	40.806,0000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	OTRO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	40.806,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530203	01070000	001000000	N/A	439230011	Servicio	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	623,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	623,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530207	01070000	001000000	N/A	836100011	Servicio	SERVICIO DE DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	1	UNIDAD	100,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	100,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530208	01070000	001000000	N/A	852500011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD FISICA EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	98.314,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	98.314,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530209	01070000	001000000	N/A	942220012	Servicio	SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SANITARIOS PARA UNIDADES DE SALUD DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	4.000,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	4.000,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530209	01070000	001000000	N/A	853300011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA UNIDADES DE SALUD DE PRIMER NIVEL (JORNADA 8 HORAS)	1	UNIDAD	109.425,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	109.425,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530404	01070000	001000000	N/A	871100113	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	5.000,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	5.000,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530404	01070000	001000000	N/A	871591412	Servicio	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SILICONES ODONTOLÓGICOS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	7.340,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	7.340,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530405	01070000	001000000	N/A	871410011	Servicio	CONTRATACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	7.935,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	7.935,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530502	01070000	001000000	N/A	721120011	Servicio	ABORDAMIENTO PARA OFICINAS PARA LA SEDE DISTRITAL 07001	1	UNIDAD	26.544,0000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	OTRO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	26.544,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530704	01070000	001000000	N/A	841600111	Servicio	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y EQUIPOS INFORMATICOS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	244,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	244,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530801	01070000	001000000	N/A	621290011	BEN	ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	5.309,0000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	5.309,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530802	01070000	001000000	N/A	295100015	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS O PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL DISTRITO 07001 - BOTIN DE CUERO	1	UNIDAD	29.520,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	29.520,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530802	01070000	001000000	N/A	282500011	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS O PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL DISTRITO 07001 - EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL COMPLETO	1	UNIDAD	5.000,0000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	5.000,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530802	01070000	001000000	N/A	271900931	Bien	ADQUISICION DE PRENDAS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	5.000,0000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	5.000,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530803	01070000	001000000	N/A	333400011	Bien	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	8.000,0000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	OTRO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	8.000,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530803	01070000	001000000	N/A	333400011	Bien	ADQUISICION DE DIESEL PARA MAQUINAS DE FUMIGACION DE CONTROL VECTORIAL DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	2.475,0000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	OTRO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	2.475,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530804	01070000	001000000	N/A	321290418	BEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	7.788,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	7.788,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530805	01070000	001000000	N/A	3529010425	BEN	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	231,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	231,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530807	01070000	001000000	N/A	891211012	BEN	ADQUISICION DEL MATERIAL DE HISTORIAS CLINICAS E IMPRESION DE FORMULARIOS PARA EL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	9.600,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	9.600,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530811	01070000	001000000	N/A	622610013	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS EN EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL TEOFILO DAVILA	1	UNIDAD	4.491,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	4.491,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530813	01070000	001000000	N/A	471720011	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	1.516,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	1.516,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006570201	01070000	001000000	N/A	713340011	Servicio	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	7.973,0000	S		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	7.973,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006570201	01070000	001000000	N/A	713350012	Servicio	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	1.200,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	1.200,00
																								388.434,00	

Nixon Motoche Apolo
 Analista de Planificación 07D01

Fausto Blacio Paladines
 Director Distrital 07D01

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
 RUC_ENTIDAD: 0760051170001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA							INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS														MONTO DE PRESUPUESTO SEGUN PROFORMA				
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDD	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)		NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530105	01070000	001000000	N/A	842200011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	40.806,0000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	OTRO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	40.806,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530203	01070000	001000000	N/A	439230011	Servicio	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	623,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	623,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530207	01070000	001000000	N/A	836100011	Servicio	SERVICIO DE DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	1	UNIDAD	100,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	100,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530208	01070000	001000000	N/A	852500011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD FISICA EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	98.314,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	98.314,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530209	01070000	001000000	N/A	942220012	Servicio	SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SANITARIOS PARA UNIDADES DE SALUD DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	4,000,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	4,000,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530209	01070000	001000000	N/A	853300011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA UNIDADES DE SALUD DE PRIMER NIVEL (JORNADA 8 HORAS)	1	UNIDAD	109.425,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	109.425,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530404	01070000	001000000	N/A	871100113	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	5,000,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	5,000,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530404	01070000	001000000	N/A	871591412	Servicio	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SILICONES ODONTOLÓGICOS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	7,340,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	7,340,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530405	01070000	001000000	N/A	871410011	Servicio	CONTRATACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	7,935,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	7,935,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530502	01070000	001000000	N/A	721120011	Servicio	ABORDAMIENTO PARA OFICINAS PARA LA SEDE DISTRITAL 07001	1	UNIDAD	26.544,0000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	OTRO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	26.544,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100002530704	01070000	001000000	N/A	841600111	Servicio	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y EQUIPOS INFORMATICOS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	244,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	244,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530801	01070000	001000000	N/A	621290011	BEN	ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	5,309,0000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	5,309,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530802	01070000	001000000	N/A	295100015	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS O PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL DISTRITO 07001 - BOTIN DE CUERO	1	UNIDAD	29.520,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	29.520,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530802	01070000	001000000	N/A	282500011	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS O PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL DISTRITO 07001 - EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL COMPLETO	1	UNIDAD	5,000,0000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	5,000,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530802	01070000	001000000	N/A	271900931	Bien	ADQUISICION DE PRENDAS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	5,000,0000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	5,000,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530803	01070000	001000000	N/A	333400011	Bien	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	8,000,0000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	OTRO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	8,000,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530803	01070000	001000000	N/A	333400011	Bien	ADQUISICION DE DIESEL PARA MAQUINAS DE FUMIGACION DE CONTROL VECTORIAL DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	2,475,0000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	OTRO	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	2,475,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530804	01070000	001000000	N/A	321290418	BEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	7,788,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	7,788,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530805	01070000	001000000	N/A	3529010425	BEN	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	231,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	231,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530807	01070000	001000000	N/A	891211012	BEN	ADQUISICION DEL MATERIAL DE HISTORIAS CLINICAS E IMPRESION DE EXAMENARIOS PARA EL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	9,600,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	9,600,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530811	01070000	001000000	N/A	622610013	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS EN EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL TECOLO DAVILA	1	UNIDAD	4,491,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	4,491,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006530813	01070000	001000000	N/A	471732011	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	1,516,0000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	1,516,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006570201	01070000	001000000	N/A	713340011	Servicio	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	7,973,0000	S		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	7,973,00
2021	0513	S20700	105130700706	603010020040100006570201	01070000	001000000	N/A	713350012	Servicio	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL DISTRITO 07001	1	UNIDAD	1,200,0000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	N/A	N/A	COMUN	GASTO CORRIENTE	1,200,00
388.434,00																									



Firmado electrónicamente por:
NIXON GEOVANNY
MOTOCHÉ APOLO

Nixon Motoche Apolo
 Analista de Planificación 07D01



Firmado electrónicamente por:
FAUSTO ENRIQUE
BLACIO
PALADINES

Fausto Blacio Paladines
 Director Distrital 07D01